



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**INVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
GADMIPA NÚMERO 013-2019**

Arajuno, 22 de marzo del 2019

Señores y señoras:

CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN ARAJUNO

Presente.-

Señor Wilson Vargas Yumbo, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno, de conformidad a lo estipulado en el **Art. 60 letra c), Art. 316** del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el **Art. 318** del mismo cuerpo normativo; me permito convocar a usted a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a desarrollarse el día **Martes 26 de marzo del 2019** a las 08h00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal, misma en la que se tratará el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Constatación del quorum;

PUNTO DOS: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;

PUNTO TRES: Aprobación del orden del día;

PUNTO CUATRO: Lectura y aprobación del acta anterior;

PUNTO CINCO: Intervención de las señoras Magdalena Andi, Luzmila Cerda, María Chimbo y Yolanda Alvarado viudas de los occisos ex trabajadores del GADMIPA.

PUNTO SEIS: Análisis y Aprobación del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.

PUNTO SIETE: Asuntos Varios;

PUNTO OCHO: Clausura;


Sr. Wilson Vargas Yumbo



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



ENTREGA Y RECEPCION DE LA CONVOCATORIA
A SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
NO. 013-CM-GADMIPA-2019

LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO
FECHA: 26/03/2019
HORA: 08H00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGNIDAD	FECHA RECEPCION	FIRMA	OBSERVACION/ NOVEDAD
1	ANDY SHIGUANGO MARILU NELLY	1600134322	CONCEJALA	21-03-2019		
2	NANGO GREFA JOSE JOAQUIN	1600159345	CONCEJAL	21-03-2019		
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	1500434426	CONCEJAL	21-03-2019		
4	POLIVIO SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA ELENA	1600382210	CONCEJALA	21-03-2019		
5	TANGUILA CERDA ESTHER CAROLINA	1500384092	CONCEJALA	21-03-2019		
6	VARGAS YUMBO WILSON	1600284978	ALCALDE	21-03-2019		



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESION ORDINARIA No. 013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 26/03/2019

HORA: 08H00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
1	ANDY SHIGUANGO MARILU	160013432-2	CONCEJALA	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2	NANGU GREFA JOSE JOAQUIN	160015934-5	CONCEJAL	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	150043442-6	CONCEJAL	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4	SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA	160038221-0	CONCEJALA	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5	ELENA	1500384092	CONCEJALA	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6	TANGUILA CERDA ESTHER		CONCEJALA	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	CAROLINA		CONCEJALA		
	VARGAS YUMBO WILSON		CONCEJALA		
		1600284978	ALCALDE	26-03-2019 <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Nº 013-GADMIPA-2019

DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

**DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DE ARAJUNO**

En la cabecera cantonal de Arajuno, provincia de Pastaza, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cinco minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores concejales y concejalas: Wilson Vargas Yumbo-Alcalde; Lic. José Joaquín Nango Grefa-Vicealcalde; Lic. Humberto Polibio López Shiguango-concejal; señora Esther Carolina Tanguila Cerda-concejala; señora Marilu Nelly Andy Shiguango-concejala; señora Lucrecia Elena Shiguango Dahua-concejala, se instala la Sesión Ordinaria asignada con el Nº 013-GADMIPA-2019, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, y se proceden a tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO PUNTO: Constatación del quórum;

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;

TERCERO PUNTO: Aprobación del orden del día;

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior;

QUINTO PUNTO: Intervención de las señoras Magdalena Andi, Luzmila Cerda, María Chimbo y Yolanda Alvarado viudas de los occisos ex trabajadores del GADMIPA;

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray;

SEPTIMO PUNTO: Asuntos varios;

OCTAVO PUNTO: Clausura;

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Se proceda a constatar el quórum, se procede a pasar lista y encontrándose presentes los cinco señores concejales y concejalas, por existir quorum se sigue con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Dejo instalado la sesión del Concejo para analizar los siguientes puntos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Aprobamos el orden día tal como está, dejen en su consideración todos los señores concejales y concejalas, los señores Concejales aprueban el orden de día por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

Por secretaría se procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria, desarrollada el día martes 19 de marzo del 2019, a las 08h15, correspondiente al N° 012-GADMIPA-2019, la misma que es aprobada en su integridad por el Concejo Municipal.

QUINTO PUNTO: Intervención de las señoras Magdalena Andi, Luzmila Cerda, María Chimbo y Yolanda Alvarado viudas de los occisos ex trabajadores del GADMIPA.

Interviene la señora Luzmila Cerda: Nuestros esposos murieron en el accidente de tránsito el día 13 de abril del 2015, el ex Alcalde, ex Procurador Sindico y ex Jefe de Talento Humano no hicieron nada solo nos tenían engañando, nunca asistieron a la ciudad de Quito a las audiencias en el Ministerio de Trabajo, pero ahora el nuevo Procurador Sindico ha realizado toda la documentación el si nos ayudado, señor Alcalde y señores Concejales ustedes si nos han dado oído y queremos que nos ayuden, interviene la señora Magdalena Andi: Desde el accidente de tránsito suscitado el día 13 de abril del 2015, el ex Alcalde, ex Procurador Sindico y ex Jefe de Talento Humano no hicieron nada solo nos tenían engañando, pero ahora el nuevo Procurador Sindico ha realizado toda la documentación el si nos ayudado, señor Alcalde y señores Concejales ustedes si nos han dado oído y queremos que nos ayuden con la liquidación de nuestros esposos, interviene la señora María Chimbo: Desde el accidente de tránsito suscitado el día 13 de abril del 2015, el ex Alcalde, ex Procurador Sindico y ex Jefe de Talento Humano no hicieron nada solo nos tenían engañando, pero ahora el nuevo Procurador Sindico ha realizado toda la documentación el si nos ayudado, señor Alcalde y señores Concejales ustedes si nos han dado oído y queremos que nos ayuden con la liquidación de nuestros esposos, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Es preocupante que el ex Alcalde Elario no ha realizado nada por la muerte de los ex trabajadores del GADMIPA, estamos revisando el proceso y dejaremos un informe para que el otro Alcalde de acuerdo a la ley realice los tramites pertinentes, interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: Desde el mes de abril del año 2015, que se habría suscitado el accidente de tránsito con muertos en el mes diciembre del 2018 proceden a notificar al representante legal del GADMIPA, sobre unas multas el señor Financiero manifiesta que como puede debitar esas multas realizado por el IESS, y yo le manifesté que deje por cuentas por pagar el Código de Trabajo dice que cuando un trabajador muere en funciones de trabajo tienen una compensación, se ha consultado a la Jefa de Talento Humano y solo le han liquidado a los hoy occiso ex trabajadores del GADMIPA, con el décimo tercero y décimo cuarto y al ex



trabajador que se encuentra con discapacidad por ese accidente el Código de Trabajo y el contrato colectivo dice para verificar la incapacidad es ver el porcentaje de incapacidad y dependiendo de ese porcentaje de incapacidad otorgado por los galenos el Municipio debe velar por el discapacitado y se le puede contratar nuevamente y regrese a laborar en el Municipio de Arajuno, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: Como Concejales tuvimos conocimiento de ese accidente de tránsito pero el ex Alcalde Elario Tanguila y el ex asesor jurídico no se preocuparon por ese accidente de tránsito sino que se preocuparon por otros asuntos, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: El abogado a dicho claramente la parte legal y nosotros tenemos que apegarnos a lo que dice la ley, sobre la cantidad de dinero que están pidiendo las viudas no es poco y si el financiero del Municipio no ha pagado es culpa del ex Alcalde y asesor jurídico, el dinero que existe en el Municipio es para obras no sé dónde habrían cogido los financieros el dinero para pagar yo no voy autorizar nada si no es acorde a la ley y sobre el accidente de tránsito no han investigado ya que el conductor sigue trabajando en el Municipio de Arajuno, interviene la señora Concejal Esther Tanguila: Lo que no han hecho nada es culpa del ex Alcalde y asesor jurídico y apoyo la moción de los compañeros Nango y Polivio, interviene la señora Concejala Marilu Andy: Lo que no han hecho nada es culpa del ex Alcalde, ex asesor jurídico y ex talento humano, yo no apruebo nada, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Estoy preocupado por el que se encuentra con discapacidad si ha tenido nombramiento que paso con ese nombramiento, vamos a dejar un informe al otro Alcalde para que siga el proceso y le paguen a ustedes.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Que se apruebe el convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, sobre la cooperación a la cultura están en ustedes señores Concejales para aprobar, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: El Art. 90 letra n del COOTAD, nos habla sobre suscribir convenios y sugiero compañeros aprobar este convenio para la cooperación a la cultura, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Qué se proceda a votación para la Aprobación del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, señora concejala Marilu Andy: Apruebo, señor concejal Lic. Humberto López: Autorizo, señor Vicealcalde Lic. José Nango: Por ser de la moción apruebo, señora Concejala Lucrecia Shiguango: Apruebo, señora concejala Esther Tanguila: Apruebo, señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Apruebo por ser mayoría por unanimidad del Concejo Municipal resuelve: **"RESOLUCIÓN N°.013-CM-GADMIPA-2019": PRIMERA: "SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE FIRME EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY PARA LA
COOPERACIÓN A LA CULTURA”.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEPTIMO PUNTO: Asuntos varios.

No se trató ningún punto.

OCTAVO PUNTO: Clausura.

Concluido el orden del día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 10 horas con quince minutos del día martes 26 de marzo del 2019, el señor Alcalde declara clausurada la sesión.

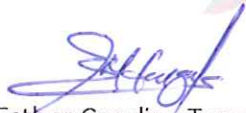
Para constancia firman.


Sr. Wilson Vargas Yumbo
ALCALDE


Lic. José Joaquín Nango Grefa
VICEALCALDE


Lic. Humberto Polibio López Shiguango
CONCEJAL


Sra. Marilu Nelly Andy Shiguango
CONCEJALA


Sra. Esther Carolina Tanguila Cerda
CONCEJALA


Sra. Lucrecia Elena Shiguango Dahua
CONCEJALA


Ab. Franklin Chiliquinga Larraga
SECRETARIO GENERAL